

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en todos sus términos a la Resolución dictada por el Cuerpo Deliberativo de Bahía Blanca, por lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 24 de 2000.-

Registrada bajo el número: 0070/00